

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora abogada **GUADALUPE TERESA FIGUEROA VALLEJO**, distinguida educadora, fundadora y ex Rectora del Colegio Técnico de Comercio y Administración "28 de Mayo" de la ciudad de Guayaquil, durante **24 AÑOS** de servicio ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora abogada **GUADALUPE TERESA FIGUEROA VALLEJO** durante **24 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor licenciado **GALO VERA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL